



PLAN DE TRABAJO SG-SST

OBJETIVO:

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades en INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER - INDERSANTANDER a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales, con el fin de evitar la presentación de accidentes de trabajo, de enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los funcionarios, contratistas, visitantes y deportistas.

PLAN DE TRABAJO DEL OBJETIVO:

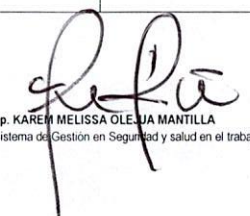
Cumplir la normatividad vigente aplicable y otros que suscriba la Institución en materia de riesgos laborales.

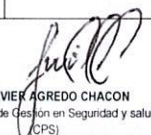
FASES DEL SISTEMA	OBJETIVOS	ELEMENTOS DEL SISTEMA	ACTIVIDAD	REQUISITO LEGAL	META	PERIODO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE CBVF
1. ORGANIZACIÓN	Cumplir la normatividad vigente aplicable y otros que suscriba en materia de riesgos laborales	DOCUMENTACIÓN	1. Revisión, ajuste y aprobación del SG-SST 2022	Decreto 1072 de 2015, Sección 4, Capítulo 6, artículo 2.2.4.6.4	1	FEBRERO MARZO ABRIL MAYO	DIRECCIÓN GENERAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES COPASST
			2. Revisión, ajuste, aprobación y divulgación de la política de SST	Decreto 1072 de 2015, Sección 4, Capítulo 6, artículo 2.2.4.6.6	1	MARZO ABRIL MAYO JUNIO	DIRECCIÓN GENERAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES COPASST
		POLÍTICA	3. Revisión de la política de alcohol y sustancias psicoactivas según normatividad legal vigente.	Circular 038 de 2010, numeral 4.	1	MARZO ABRIL MAYO	DIRECCIÓN GENERAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES COPASST
			4. Identificación de los recursos económicos asignados para la implementación del SG - SST.	Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, artículo 2.2.4.6.8, numeral 4.	1	PERMANENTEMENTE	DIRECCIÓN GENERAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES COPASST
		RESPONSABILIDADES	5. Parametrización de la documentación correspondiente al SG -SST utilizando los lineamientos establecidos por el SIG	Decreto 1072 de 2015, Sección 4, Capítulo 6, artículo 2.2.4.6.8, numeral 3, artículo 2.2.4.6.12	100%	PERMANENTEMENTE	ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES
			6. Actualización de la matriz de requisitos legales	Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, artículo 2.2.4.6.8, numeral 15.	1	NOVIEMBRE DICIEMBRE	ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES
		REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	7. Revisión del Reglamento de Higiene y Seguridad.	Código sustantivo del trabajo, artículo 348 y 349.	1	MARZO ABRIL MAYO	DIRECCIÓN GENERAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES COPASST
		COPASST	8. Reuniones de COPASST	Decreto 1072 de 2015, Sección 4, Capítulo 6, artículo 2.2.4.6.9.	12	PERMANENTE	ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES COPASST

PLAN DE TRABAJO DEL OBJETIVO: Identificar, evaluar, valorar y controlar continuamente los riesgos asociados a la operación.							
2. PLANIFICACIÓN	Identificar, evaluar, valorar y controlar continuamente los riesgos asociados a la operación.	DIAGNÓSTICO Y COMUNICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO	9. Actualización de la Matriz de Peligros y Riesgos con base en la normatividad legal vigente	GTC 45 de 2012.	1	NOVIEMBRE DICIEMBRE	ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES
			10. Actividades de inducción, reinducción y capacitación del SG - SST al personal	Decreto 1072 de 2015, Sección 4, Capítulo 6, artículo 2.2.4.6.11.	100%	PERMANENTEMENTE	DIRECCIÓN GENERAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES COPASST
			11. Actualización el perfil sociodemográfico de la población trabajadora del con base en la normatividad legal vigente.	Decreto 1072 de 2015, Sección 4, Capítulo 6, artículo 2.2.4.6.12	100%	PERMANENTEMENTE	ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES
		DIAGNÓSTICO Y CONSERVACIÓN DE LA SALUD	12. Realización de la estadística de ausentismo laboral	Decreto 1072 de 2015, Sección 4, Capítulo 6, artículo 2.2.4.6.21, numeral 10	2	JUNIO DICIEMBRE	ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES
			13. Realización de exámenes médicos ocupacionales a los trabajadores	Resolución 2436 de 2007.	100%	PERMANENTE	DIRECCIÓN GENERAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES COPASST
			14. Diagnóstico de la condición de salud de la población trabajadora	Decreto 1072 de 2015, Sección 4, Capítulo 6, artículo 2.2.4.6.12, numeral 4.	1	DICIEMBRE	ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES
PLAN DE TRABAJO DEL OBJETIVO: Orientar los esfuerzos a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales mediante el fomento de una cultura de seguridad y salud en el trabajo a todos sus trabajadores directos, en misión y contratistas.							
3. APLICACIÓN	Orientar los esfuerzos a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales mediante el fomento de una cultura de seguridad y salud en el trabajo a todos sus trabajadores directos, en misión y contratistas.	INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO	15. Notificación de los AT a la ARL	Decreto 2851 de 2015	100%	CUANDO SE REQUIERA	ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES
			16. Investigación de accidentes de trabajo.	Resolución 1401 de 2007	100%	CUANDO SE REQUIERA	DIRECCIÓN GENERAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES COPASST
			17. Realización de la estadística de accidentes y de incidentes de trabajo	Decreto 1072, Sección 4, Capítulo 6, artículo 2.2.4.6.21	1	DICIEMBRE	ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES
		INSPECCIONES DE SEGURIDAD	18. Realización de inspecciones de seguridad	Resolución 1016 de 1989, artículo 11; NTC 4114.	12	PERMANENTE	ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES COPASST
		EPP	19. Matriz de EPP	Decreto 1072 de 2015, Título 4, Capítulo 6, artículo 2.2.4.6.24, numeral 5.	1	PERMANENTE	ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES
		DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	20. Gestionar la actualización de la señalización	Resolución 1016, artículo 11, numeral 17.	1	DICIEMBRE	ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES

		REPUESTA ANTE EMERGENCIAS	21. Actualización del Plan de Emergencia Institucional PEI	Decreto 1072, Sección 4, Capítulo 6, artículo 2.2.4.6.25, numeral 6	1	DICIEMBRE	ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES
		MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	22. Actualizar el SVE para el control del riesgo psicosociales.	Resolución 2646 de 2008.	1	DICIEMBRE	ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES
			23. Implementar el SVE para la prevención de los Desórdenes Músculo-esqueléticos	Resolución 1016 de 1989, artículo 10, numeral 2. Guías de atención integral en seguridad y salud en el trabajo (GATISST)	100%	PERMANENTE	ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES
		REUBICACIÓN LABORAL	24. Coordinación de la reubicación de los trabajadores con incapacidad temporal permanente parcial o por solicitud del médico laboral de la EPS o ARL.	Ley 776 de 2002, artículo 8	100%	CUANDO SE REQUIERA	DIRECCIÓN GENERAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES COPASST
PLAN DE TRABAJO DEL OBJETIVO: Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el Trabajo (SG-SST).							
4. AUDITORIA Y REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el Trabajo (SG-SST).	DESARROLLO DE INDICADORES	25. Seguimiento y evaluación de la Gestión en SST 2020	Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.19	1	DICIEMBRE	DIRECCIÓN GENERAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES COPASST
5. MEJORAMIENTO		ESTABLECIMIENTO DE ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	26. Establecimiento de acciones preventivas y correctivas a partir de los seguimientos, evaluaciones y de investigaciones de ATEL	Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.19	1	DICIEMBRE	DIRECCIÓN GENERAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES COPASST


Dr. PEDRO BELÉN CARRILLO CÁRDENAS
Director


Esp. KAREM MELISSA OLEJA MANTILLA
Responsable del Sistema de Gestión en Seguridad y salud en el trabajo (CPS)


Esp. JAVIER AGREDO CHACON
Responsable del Sistema de Gestión en Seguridad y salud en el trabajo (CPS)

Fecha de actualización: Febrero 2022